



Agencia de Energía del Estado de Jalisco

AGENCIA DE ENERGIA DEL ESTADO DE JALISCO COMITÉ DE ADQUISICIONES

Licitación Pública AE/LPL-010/2018
"Servicio de Impresión y Encuadernado de la Agenda de Innovación del Estado de Jalisco"

FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 (doce) horas del día 26 de Julio del 2018, se reunieron en la Tercera Sesión Ordinaria del 2018, los miembros del Comité de Adquisición de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco, mismo que firman al calce, en la sala de juntas de la Agencia de Energía con domicilio en la Avenida Prolongación Alcalde #1351 edificio B, segundo piso, Colonia Miraflores C.P. 44270 Guadalajara, Jalisco, México; para celebrar el fallo y notificación de la resolución sobre la asignación de la Licitación Pública AE/LPL-010/2018 "Servicio de impresión y encuadernado de la Agenda de Innovación", convocado por la Agencia de Energía del Estado de Jalisco.

RESULTADOS Y CONSIDERACIONES:

1. Que con fecha 05 de Julio del 2018, la Agencia de Energía del Estado de Jalisco convocó a participar en la Licitación Pública 010/2018 "Servicio de impresión y encuadernado de la Agenda de Innovación", integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.
2. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentaron 3 (tres) licitantes siendo los siguientes:

No	Nombre de la Empresa
1	Libros en Demanda, S. de R.L. de C.V
2	Desarrollos Visuales de México S.A. de C.V
3	Juan Carlos Martínez Moragrega (IMPRES)

3. Que de acuerdo al Dictamen Técnico, Económico y Administrativo, anexos al presente fallo, sólo 1 (una) propuesta cumplió con las especificaciones técnicas y administrativas requeridas en las bases de licitación, siendo la empresa Desarrollos Visuales de México S.A. de C.V.
4. De conformidad en el Dictamen Administrativo, se descalifica en base al punto 14 de las bases de Licitación Pública AE/LPL-010/2018 que rigen el presente proceso a las siguientes empresas:

S.M.

A.S.P.



Agencia de Energía
del Estado de Jalisco

Nombre de la Empresa	No presenta:
Juan Carlos Martínez Moragegra (IMPREX)	No presenta documentos foliados No presenta Carta de Garantía expedida por el Licitante No presenta Firmas en forma autógrafa
Libros en Demanda, S. de R.L de C.V.	No cumple las especificaciones técnicas conforme al Anexo 1 de las bases de Licitación en el tipo de papel requerido y en los gramos solicitados para la impresión de las hojas interiores de la Agenda de Innovación. No presenta Carta de Garantía expedida por el Licitante No presenta Firma del representante legal en el sobre

5. Se procedió al análisis del cuadro comparativo económico (Dictamen Económico) anexo 2 del presente, el cual sirve como base para emitir el fallo mismo que se integró de las propuestas económicas de los licitantes, además de que se tomó de referencia los precios obtenidos en el estudio de mercado anexo al fallo, realizado con anterioridad y que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes.

Empresa	Desarrollos Visuales S.A. de C.V.
Subtotal	\$185,100.00
IVA	\$29,616.00
Total IVA incluido	\$214,716.00

6. De conformidad al punto 11 de las bases de licitación AE/LPL-010/2018 se llevó a cabo la evaluación de las propuestas mediante el método binario, siendo la empresa Desarrollos Visuales S.A. de C.V. a la que se le adjudica por obtener el mayor puntaje como se observa en el anexo 4 del presente fallo,
7. De conformidad con lo anterior la empresa Desarrollos Visuales S.A. de C.V., cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en las bases, según se detalla en el Dictamen técnico, económico y administrativo, y sus precios son convenientes y entran en el promedio solicitado para la convocante el cual se refleja en el estudio de mercado.

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- En virtud de que el licitante Desarrollos Visuales de México S.A. de C.V., cumplió con todos los aspectos técnicos del servicio solicitado, y sus precios son convenientes para el convocante; tal y como se desprende de la investigación de mercado realizada por la Agencia de Energía del Estado de Jalisco, es procedente adjudicar la presente licitación, por un monto total de \$214,716.00 (Doscientos

SM
Aceda

[Handwritten signatures and marks]



Agencia de Energía
del Estado de Jalisco

catorce mil setecientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, como se desprende de su propuesta económica.

SEGUNDA.- Que las empresas Libros en Demanda, S. de R.L. de C.V; Juan Carlos Martínez Moragrega (IMPRES), se les descalifica con base en el punto 14 de las bases que rigen el presente proceso de licitación.

TERCERA.- Se le deberá de informar al licitante adjudicado que en caso de incumplimiento en la entrega del servicio adjudicado, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

CUARTA.- Procédase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato.

QUINTA.- Al licitante se le informa que tiene plazo de 6 a 11 días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma de contrato y entrega de documentación respectiva para el contrato, así como en la normatividad respectiva.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiera lugar.

Dr. Sergio Medina González
Presidente
Agencia de Energía del Estado de Jalisco

LIC. NORMA ALICIA JARAMILLO CRUZ
Vocal Suplente.
SEPAF.

Mtro. David Berrospe Llamas.
Vocal Suplente,
Órgano de Control.

ING. Antonio Bautita Galindo.
Vocal Suplente.
Cámara Nacional de Comercio.

Ing. Omar Palacios Saenz.
Vocal Suplente,
Consejo Agropecuario de Jalisco.

Lic. German Rodriguez Flores.
Vocal Suplente.
SICyT.



Agencia de Energía
del Estado de Jalisco

Ing. David Penilla González
Chávez.
Vocal Suplente
Consejo Coordinador de Jóvenes
Empresarios de Jalisco

L. C. P. Ángel Humberto Vázquez
Vocal y Secretario Técnico.
Agencia de energía del Estado de Jalisco.

Esta hoja de firmas forma parte integral del fallo de la licitación pública local AE/LPL-008/2018 correspondiente al año 2018 dos mil dieciocho del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco, celebrada a las 12:00 horas del día 26 de julio del 2018 dos mil dieciocho en la Sala de Juntas de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco, y consta de cuatro páginas tamaño carta; Acta que resguarda el Director General de la Agencia de Energía.

S.M.
A.C.